

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/726/2017-PIII	RS00023517	00318117

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Quiero saber qué inmuebles han adquirido en lo que va de la presente Administración Municipal de Tenosique 2016-2018, desglosado por ubicación, superficie y costo total de cada uno de ellos, así como el origen o la fuente de financiamiento de esos recursos."

En tal virtud, la Unidad de Transparencia envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información, que en el presente asunto, resulta ser la Dirección de Administración.

El área competente por disposición normativa, en cumplimiento a la resolución del asunto, envió oficio al cual, de manera proactiva desglosó los datos solicitados por el particular.

Atento a lo anterior, se anexa al presente Acuerdo, el mencionado oficio en el cual se pueden deducir los inmuebles adquiridos por este Ayuntamiento, en lo que va de la presente administración (de enero de 2016, fecha en la que inició la actual administración al 4 de marzo de 2017, fecha en la que se presentó la solicitud), desglosado por ubicación, superficie y costo total de cada uno de ellos, así como el origen o la fuente de financiamiento de esos recursos.

Para efectos de una mejor comprensión de los datos que se hacen disponibles, específicamente en lo que hace a la localización del predio de referencia, es importante señalar, que la ubicación según la escritura pública 20,480 pasada ante la fe del notario público Manuel Alberto Pinto Castellanos, es "en las inmediaciones del municipio de Tenosique", justamente a como se especifica por el área poseedora.

No obstante, conforme a la escritura ya señalada y para una mayor ubicación del solicitante, el predio en cuestión colinda con el Fraccionamiento Serengueti de esta ciudad de Tenosique, Tabasco.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme a lo establecido en la resolución que nos ocupa.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 20 de julio de 2017.

OFICIO No. /DA/ 1076/2017

ASUNTO: se envía información

**LIC. JUAN JOSE CHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número. PM/UT/1244//2017, recibido en esta dirección el 17 de julio de 2017, mediante el cual solicita información requerida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del resolutivo del expediente RR/726/2017-PIII, en el cual ordena la entrega de información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION
00318117	“Quiero saber que inmuebles han adquirido en lo que va de la presente Administración Municipal de Tenosique 2016-2018, desglosado por ubicación, superficie y costo total de cada uno de ellos, así como el origen o la fuente de financiamiento de esos recursos

Respuesta: la única adquisición realizada por el Ayuntamiento de Tenosique de enero de 2016 al 4 de marzo de 2017, es la que a continuación se describe.

Concepto	Adquisición de un predio restico denominado “cocoteros”
Ubicación	En las inmediaciones del Municipio de Tenosique, Tabasco
Superficie	100,000 M2
Costo total	\$ 20,500,000.00
fuente de Financiamiento	Ingresos de Gestión
Escritura Pública No.	20,480 de fecha 31 de mayo de 2016

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



*Recibido 10:08
Fono*
UT
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
21 JUL 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.